



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Agosto de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza, “**Dispónese la instalación de Luminarias Led en el Barrio Alem perteneciente al Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital**” que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Agosto de 2020

Proyecto: *Ordenanza*

Autor: *Concejal Gustavo Emilio Frías*

Objetivo: “**Dispónese la instalación de Luminarias Led en el Barrio Alem perteneciente al Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital**”

Fundamentos:

Señores/as Concejales/as, el presente Proyecto de Ordenanza, tiene como objetivo “**Dispónese la instalación de Luminarias Led en el Barrio Alem perteneciente al Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital**” para poder brindar una solución a los vecinos del Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

El remplazo de las antiguas **Lámparas de Sodio**, por las nuevas **Lámparas Led**, permite brindar una mejor calidad de vida para los vecinos del sector mencionado y además le permite a la ciudad reducir el consumo eléctrico.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Gustavofrias

concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO





EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DISPONESE la instalación de Luminarias Led en el Barrio Alem perteneciente al Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal realice las provisiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º: De forma.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.